



PROSECRETARÍA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINT

PS/ 4243

Expte. N° 2023-4-1-0002094

Montevideo, 11 MAY 2023

VISTO: la invitación recibida con el fin de participar de la “Asamblea General anual Red Jaguar”, a realizarse entre los días 21 y 22 de junio de 2023, en Islas Galápagos, República del Ecuador;-----

RESULTANDO: I) que participará del citado evento el señor Sub Comisario Américo Fernando Velázquez Alvarenque, titular de la cédula de identidad número 4.301.887-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, quien se desempeña como Jefe del Departamento de Investigaciones de Delitos Especiales de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación del referido Sub Comisario en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial, en Islas Galápagos, República del Ecuador, entre los días 21 y 22 de junio de 2023, al señor Sub Comisario Américo Fernando Velázquez Alvarenque, titular de la cédula de identidad número 4.301.887-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, quien se desempeña como Jefe del Departamento de Investigaciones de Delitos Especiales de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, con el fin de participar de la “Asamblea General anual Red Jaguar” .-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior para que tome nota y siga a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República